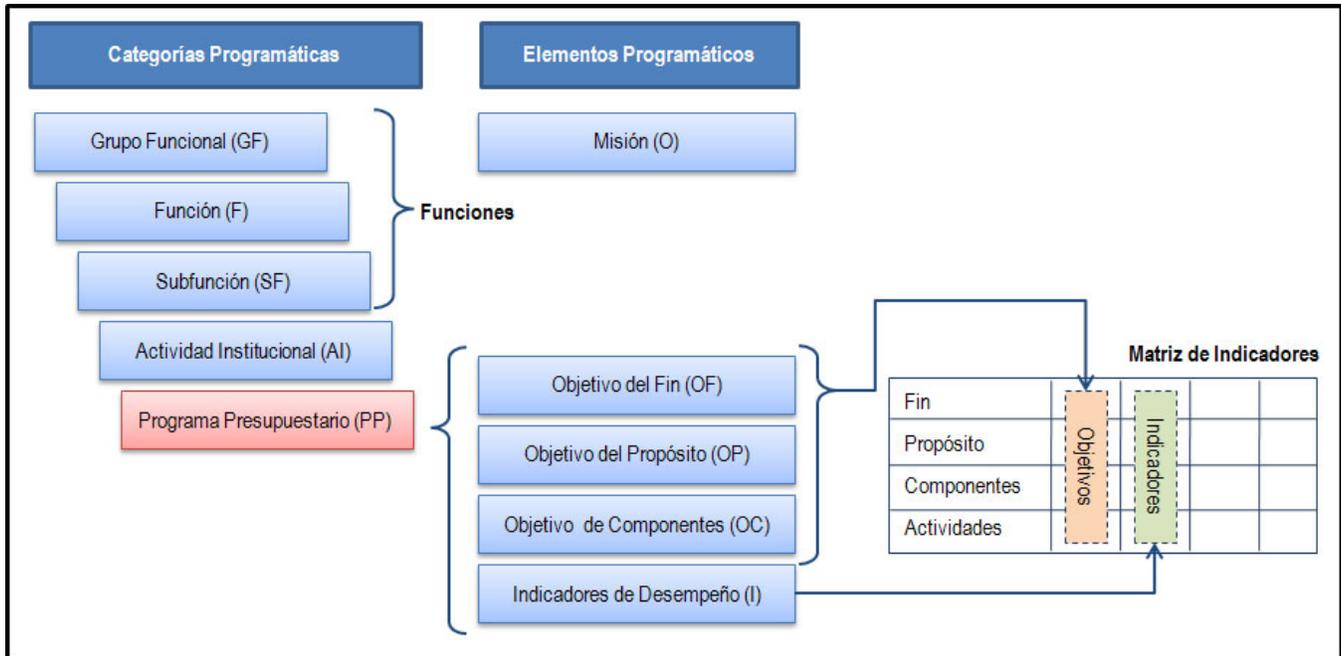


RELACIÓN DE CATEGORÍAS Y ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS Y LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO



Los objetivos, indicadores y metas de los programas presupuestarios, a los cuales se dará seguimiento durante el ejercicio fiscal que corresponda, son parte de la información contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registrada por las dependencias y entidades en el sistema de información de la SHCP. Así, a través de la MIR, se establece un nuevo vínculo entre las categorías y los elementos programáticos.

La definición de los principales objetivos de los programas presupuestarios, junto con sus indicadores y metas a integrarse al PPEF, son propuestos por las dependencias y entidades responsables de los mismos. Estos indicadores y metas serán reportados en los informes que la SHCP rinde trimestralmente al H. Congreso de la Unión. Por lo tanto, los indicadores y su correspondiente avance deben mostrar los resultados de mayor relevancia en el quehacer de las dependencias y entidades, y ser resultado de un proceso de concertación. El resto de los indicadores contenidos en las MIR servirán como insumo relevante para la evaluación.

En los casos en que la asignación de recursos a los programas presupuestarios prevista en el PPEF haya sido modificada como resultado de su aprobación, las dependencias y entidades deberán, en su caso, ajustar el valor de las metas de los programas presupuestarios que se hayan visto afectados, en correspondencia con la magnitud de los cambios aprobados en las asignaciones presupuestarias.